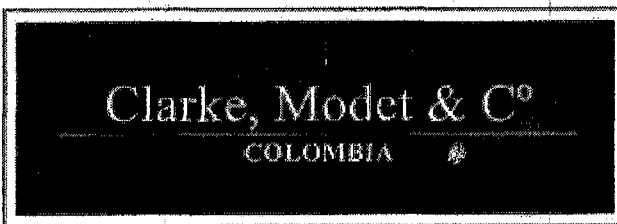


CD.
16-09-08

129
129



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 04-086711- -00008-0001

Fecha: 2008-08-29 15:08:58 Dep. 2020 NUECLACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 344 DESGLOSE
Act. 411 PRESENTACION Folios: 1

2732/PCT.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

Re: Expediente No. 104-086.711
Solicitud de Patente a nombre de
Novartis AG.

Yo, **JIMENA ESCOBAR URIBE**, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 Nr. 86-53 Piso 6, solicito a ese despacho proceda a desglosar el recibo Nr. 08-64,328 de 12 de agosto de 2008 por la suma de \$75.000.00, el cual fue presentado ante esa Superintendencia el día 22 de agosto, y se había sido solicitada con anterioridad y por tanto se canceló doblemente este trámite dentro del mismo expediente.

Adjunto copia del memorial y del recibo.

Señor Superintendente,


JIMENA ESCOBAR URIBE
C.C. 39.779.452 de Usaquen
T.P. 68.228
Cod. 5376
EUA/ra.

Rbo. No. 08-64328
presentado el 27-08-08
Vence Reg. 28-08-08
⇒ Rha 25-08-08

730

128
18

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MIT : 800176089-2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 04-086711- -00006-0000

Fecha: 2008-08-22 15:00:44 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eje: 379 FASENACIONALI
Act. 487 SOLICIPRORROGA Folios: 2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 64,328
FECHA : AGOSTO 12 DE 2008

***** CONSIGNACION *****

DEBITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CLARKE NOREY Y CO. COLOMB	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	79505613	12/08/2008	44,370,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTED	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTU
1	50005-01-08	PRORROGA DE TERMINOS	75,000.00
		31 PRORROGA DE TERMINOS	75,000.00
		TOTAL :	\$ 75,000.00

SON: SETENTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

DES G L O S A D O	
D M A	
del Expediente No	0486711
Auto No	5214
FE No	8605109

27732/P

(M)

2020
Bogotá, D.C.,

Doctora:
Jimena Escobar Uribe
Apoderada

Oficio N°: - - 5214

ASUNTO:	Radicación PCT N°	04-86711
	Trámite	011
	Evento	344
	Actuación	330
	Folios	002

Atendiendo la solicitud contenida en el escrito de fecha 29 de agosto del 2008 radicado bajo el número 04-086711-00008-0001, ordenase el desglose del recibo de caja N° 08-64,328 por valor de setenta y cinco mil pesos mcte., (\$75.000.00), el cual obra a folio 117 del expediente administrativo, dejando copia dentro del mismo, previa entrega del original al solicitante para su aplicación a otro trámite ante esta Superintendencia.

Envíese copia del presente oficio a la División Financiera, para lo de su competencia.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones

08 MAYO 2009

El anterior oficio fue notificado por fijación en lista de fecha, _____.

202021

D E S G	D O
D	A
del Expediente No _____	
Auto No _____	



Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 3820840
Fax: 382 26 95. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.

Abogada
JIMENA ESCOBAR

ASUNTO	Radicación	04-86711
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	430
	Oficio	6799
	Folios	002

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (Fase Nacional)	☒	Cap. I	☐
		Cap. II	☒
No. Sol. Internacional	PCT/EP03/01738		
Fecha de Presentación Internacional.	20/02/2003		

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción: Folios 9 a 54 como se radicó inicialmente.

Reivindicaciones: Folios 122 a 128 modificado según respuesta del solicitante

Prioridad: Folio 1 UK 0204129 del 21/02/2002.

Respuesta del solicitante: Folios 117 a 130

2. Objeto de la invención

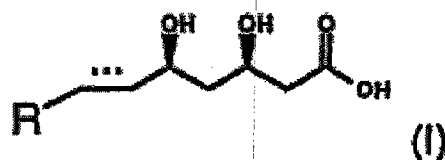
Título: Procedimiento para la fabricación de derivados de ácido mevalónico inhibidores de β-hidroxi-β-metilglutarico-co-enzima-a-reductasa.

Objeto de la invención: El objeto de la solicitud consiste en un proceso para la preparación de derivados de ácido mevalónico inhibidores de HMG-CoA reductasa de fórmula (I) y a sus intermediarios de síntesis.

El problema planteado en la solicitud es la necesidad de proveer un nuevo proceso para la síntesis enantioselectiva de compuestos derivados del ácido mevalónico de fórmula (I) que genere altos rendimientos y reduzca la contaminación ambiental.

Para solucionar este problema técnico la solicitud proporciona un proceso de síntesis de derivados del ácido mevalónico de fórmula (I) y sus intermediarios de síntesis.

Reivindicaciones 1 a 7: Proceso para la fabricación de compuestos de fórmula (I)



Se catalogó la invención según la IPC en las categorías C07D 309/30 y A61K 31/365.

3. De la solicitud de Patente

Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

La reivindicación 1 contiene términos como "residuo cíclico", "residuo alifático, cicloalifático, aralifático o aromático", "enlazado a un polímero" que no son concisos y no definen inequívocamente los compuestos, intermedios y catalizadores utilizados en el proceso reivindicado y podrían referirse a materia no comprendida en la invención de acuerdo a lo sustentado en la descripción.

4. Respuesta a los argumentos del solicitante:

Se aceptan por parte de este despacho los argumentos del solicitante en su respuesta al concepto número 708 que demuestran el cumplimiento de los requisitos de patentabilidad del proceso proporcionado por la presente invención.

5. Conclusión

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
 Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

12 JUN. 2008

CONCEPTO TECNICO No. 1455

EXAMINADOR TECNICO
 Código No. 202077

11
 018